



Code of Good Practice (código de conducta)

Experiment e.V. elabora, como organización de intercambio internacionalmente reconocida, encuentros interculturales entre gentes de diferentes orígenes tanto en su país de origen como en los del resto del mundo. Con esta idea, tratamos de unir a personas de diferentes culturas y por ello nos responsabilizamos del respecto de todos y cada uno de los participantes en este programa.

Este código de conducta debe mostrar a través de qué acciones y máximas Experiment e.V. cumple con esta responsabilidad. Todos los trabajadores fijos y voluntarios, participantes del programa, familias de acogida y en definitiva, todos los "Experimenters", se ven obligados a cumplir este código de conducta.

Experiment e.V. es una asociación de interés común que tiene por objetivo desarrollar el entendimiento mutuo y traspasar barreras culturales. Requisito básico es un entorno libre de discriminación en el que la dignidad de cada individuo sea respetado. De todos los "Experimenters" esperamos sensibilidad, franqueza, tolerancia y respeto mutuo entre ellos así como hacia el resto de las personas.

Experiment e.V. se toma muy en serio los estudios que tiene como resultado que mucha gente sea víctima de acoso sexual y/o vejación. Por ello tratamos este tema proactiva y preventivamente. Todos los "Experimenters" serán apoyados a reconocer y defender las barreras personales.

Todos los "Experimenters" respetan la ley y el orden. Cada uno debe respetar las leyes de su país y del país de acogida y evitar el incumplimiento de las mismas.

La calidad de nuestro programa es muy importante para nosotros. Por eso realizamos una evaluación continua para asegurar un alto estándar de calidad. Al mismo tiempo organizamos continuamente medidas de formación para nuestros trabajadores fijos y voluntarios.

Dentro de la asociación, los "Experimenters" deben comportarse siguiendo siempre estas normas de acuerdo en el cumplimiento de sus funciones. Todos de nosotros nos comportamos de tal manera que anima a ser imitado.

No aceptamos ningún tipo de discriminación ni violencia de ninguna clase.

Aprobado por la junta directiva y el consejo 27 de enero de 2007

Aprobado a través de la reunión de socios 5 de mayo de 2007 (Berlín)